



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

La Universidad Veracruzana con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 9 de la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, a participar en la **Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto** de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 fracción IV, 10, 22, 26 Fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 45, 56, 57, 58, 60, 61, 62 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Circular SAF 001/01/2019 en la cual se emiten las Políticas Generales de Austeridad de la Universidad Veracruzana.

El procedimiento de la presente Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., con teléfono 01-228-842-17-28 y 01-228-842-17-00 extensión 11761, quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y la Normativa que sean relativas a este evento.

Bases:

Descripción general:

Primera.- El objeto de esta invitación es relativa a la Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto, cuyas características se detallan en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.

SEGUNDA.- Para este proceso se cuenta con disponibilidad presupuestaria a través de los fondos: **131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronato/Fideicomiso, 819 Subsidio Estatal Ordinario 2019 y 924 Ingresos Propios Gravados por LIVA**, por lo cual, los montos en todo caso, podrán ser ajustados en función del techo financiero aprobado para cada región en el marco de dicho programa.

Tercera.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

1. El suministro de agua purificada será coordinado por el administrador de cada región señalado en el anexo técnico.
2. La entrega será de acuerdo a las necesidades institucionales en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, de conformidad a la solicitud de suministro que realice el administrador de cada región en forma semanal de acuerdo al anexo técnico.
3. La adjudicación se hará **por región** en concurso al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y oferte el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación y anexo técnico, siempre que garantice a la convocante las mejores condiciones de contratación disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
4. La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2019.
5. Al licitante que se le asigne el contrato tendrá la total responsabilidad de los costos derivados de la distribución de los garrafones de agua purificada, el mantenimiento del vehículo con el que efectúe la distribución y suministro de agua, y la relación obrero-patronales relacionadas con las actividades que realice para el cumplimiento del contrato.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

6. La forma de pago será a los 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el Comprobante Fiscal Digital por **Internet** ante el administrador de cada región, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo por parte del área usuaria, anexando el documento (remisión, vale etc.) con que se entregaron los garrafones de agua purificada, con sello de recibido y firma del usuario.

Para fines del pago de facturas, el corte del suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto, se efectuará en forma quincenal por cada dependencia y/o entidad que integra cada una de las regiones, la facturación será por región.

7. El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada región, deberá ser expedido y requisitado en estricto apego a lo establecido en el **Anexo A** y enviarse a la cuenta de correo electrónico de la región correspondiente en formatos PDF y XML, siendo los siguientes: dsgfacturas@uv.mx, región Xalapa; jmunguia@uv.mx, región Veracruz; tsanchez@uv.mx, región Poza Rica-Tuxpan; iquevedo@uv.mx, región Coatzacoalcos-Minatitlán.
8. Los participantes deberán sostener sus precios por todo el tiempo que dure el proceso de licitación aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
9. En el presente procedimiento de licitación simplificada no se otorgará anticipo ni depósito por garantía.

Cuarta.- Los costos que eroguen los participantes en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante la obligación de reintegrarlos.

Quinta.- Los licitantes deberán participar por **región** con todas las dependencias y entidades académicas que la conforman de acuerdo al **Anexo Técnico**, presentando la cotización correspondiente, misma que deberá sujetarse a los requerimientos de las presentes bases y especificaciones del anexo en mención.

Sexta.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

El Procedimiento de la Licitación

Séptima.- La Comisión encargada para este procedimiento de licitación, designada por el Secretario de Administración y Finanzas, estará integrada por el Director de Recursos Materiales quien la presidirá, el encargado de adquisiciones, el jefe del Departamento de Servicios Generales y el analista designado para el proceso, todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana. Esta Comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las proposiciones presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7, 39 fracción XVII y 43 fracciones II, IV y V de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De ser necesario, la comisión de licitación designará una comisión técnica para el análisis de las proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

Octava.- Con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este proceso de licitación contará invariablemente con la participación de un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Programa de Eventos

Novena.- Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver; con o sin la presencia de los licitantes.

Evento	Fecha y Hora
Invitación:	19 de marzo de 2019
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	27 de marzo de 2019 a las 13:00 horas
Fallo	1 de abril de 2019

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

Décima.- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **miércoles 27 de marzo de 2019, a las 13:00 horas**, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, cuarto piso, sita en Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., ante la Comisión de Licitación y la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Décima Primera.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar, podrán entregar sus proposiciones personalmente antes de iniciar el acto y presenciarlo o no, o bien remitirlas directamente a la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, cuarto piso, sita en Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con la anticipación necesaria, ya que sólo se recibirán si son entregadas, antes del inicio del acto, en el entendido que toda proposición que sea presentada extemporánea a la fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura, no será recibida.

Sólo se admitirá la asistencia de un representante por cada una de las empresas participantes, quedando prohibido a los licitantes utilizar teléfonos celulares o similares durante el acto.

Décima Segunda.- Para el caso en que el licitante opte por asistir personalmente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada exhibiendo copia de la documentación legal correspondiente. En caso de que quien asista a este acto sea una persona distinta al licitante, su representante o apoderado legal, **deberá entregar al momento de su registro** la documentación siguiente:

1. Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante legalmente facultado, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial de cada uno de ellos.
2. Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

Décima Tercera.- El registro de los asistentes se realizará por la Comisión de Licitación dentro de los **quince minutos** previos a la hora fijada para el Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. Al momento de ingresar al acto, los licitantes deberán entregar su proposición técnica y económica **en sobres separados, cerrados, rotulados y firmados** de manera que sean inviolables al servidor público de la



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Universidad Veracruzana designado para tal efecto, debiendo indicar cual corresponde a su proposición Técnica y cual a su proposición Económica.

Décima Cuarta.- Los proveedores participantes en la presente licitación deberán estar registrados en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana.

Décima Quinta.- Las proposiciones que presentarán los participantes, serán: técnica y económica, y deben presentarse por separado en dos sobres cerrados, rotulados y firmados, de manera que los hagan inviolables, y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

1. Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
2. Los documentos que integren las proposiciones tanto técnica como económica deberán ser firmados en **forma autógrafa** por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, excepto las señaladas en la base **Décima Sexta**, numeral 14. **Se desestimarán las proposiciones que se presenten firmadas en forma distinta a la solicitada.**
3. Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación.

Así mismo, la documentación que será evaluada es la que se presente en forma impresa, por ningún motivo la convocante tomará en consideración la información presentada por medios electrónicos, ya que esta solo se utilizará para agilizar el proceso licitatorio correspondiente.

Proposición Técnica

Décima Sexta.- La proposición técnica deberá entregarse, dentro de un sobre cerrado, rotulado y firmado conforme a las presentes bases, elaborándose los anexos en hoja membretada de la empresa debiendo contener lo siguiente:

1. La proposición técnica deberá ser presentada por región con todas las dependencias y entidades académicas que la conforman y elaborarse en hoja membretada de la empresa indicando la marca, presentación y demás características que respalden técnicamente el agua purificada ofertada, y deberá ser presentada, adjuntando el **Anexo 1.-** Formato de presentación de la proposición técnica, considerando en lo que corresponda lo establecido en el anexo técnico de las presentes bases.
2. **Escrito** bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el agua purificada a suministrar tendrá caducidad mínima de un mes a partir de la fecha de recepción, la cual será constatada en el registro de caducidad impreso en el garrafón; y en caso de ser menor serán sustituidos. **Anexo 2.**
3. **Carta** compromiso de proporcionar en comodato a la convocante los garrafones necesarios; los exhibidores para el acomodo de los garrafones de acuerdo a las necesidades que se requieran, así como el número de dispensadores de uso rudo de agua fría y caliente, que sean necesarios con relación al volumen de garrafones de agua que se consuman en cada una de las diferentes áreas usuarias (un dispensador por cada 50 garrafones consumidos en un mes) sin pago de depósito, los cuales se ubicarán en cada región. **Anexo 3.**



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

4. **Carta** compromiso con la cual se hace responsable de realizar un mantenimiento preventivo así como la limpieza trimestral de los dispensadores de uso rudo de agua fría y caliente, así mismo se compromete a cambiar, reponer o en su caso reparar, en el término de 72 horas a partir del reporte de la convocante, de aquellos dispensadores que sufran alguna avería o deterioro. **Anexo 4.**
5. **Escrito** bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida, así como conocer las instalaciones donde se realiza el proceso de purificación. **Anexo 5.**
6. **Escrito** mediante el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a surtir e instalar los dispensadores así como los exhibidores en cada región, dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato. **Anexo 6**
7. **Carta** garantía de que los garrafones vacíos que utilizará para el suministro de agua purificada serán fabricados en policarbonato, de buena calidad y apariencia y que no contendrán ningún tipo de anomalías o manchas, ocurridos durante el traslado bajo condiciones normales de almacenamiento, cambiando los garrafones que resulten defectuosos, por otros de la calidad requerida y totalmente nuevos, tan pronto como lo solicite la convocante. **Anexo 7.**
8. **Escrito** mediante el cual la empresa que representa se compromete a brindar el suministro y distribución de los garrafones de agua purificada de conformidad a la solicitud de suministro (Anexo D) que realice el administrador de cada región, en forma semanal de lunes a viernes, de acuerdo a las necesidades institucionales en un horario de 08:00 a 14:00 horas. **Haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con el plazo estipulado. Anexo 8.**
9. **Copia** fotostática y original para cotejo del documento que avale estar dado de alta en la comisión Federal de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para operar como planta purificadora de agua.
10. **Copia** fotostática y original para cotejo del documento que avalé la última verificación del Departamento de Verificación Sanitaria dependiente de la Comisión Federal de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)
11. **Copia** fotostática y original para cotejo de los resultados de las pruebas de laboratorio de microbiología y determinaciones fisicoquímicas de los últimos seis meses, de conformidad con la norma oficial mexicana NOM-201-SSA1-2015, productos y servicios, Agua y hielo para consumo humano, envasado y a granel. Especificaciones sanitarias.
12. **Carta** donde manifieste que de resultar adjudicado, realizará por lo menos una vez durante la vigencia del contrato y/o cuando la convocante lo considere necesario, un análisis general de su producto, proporcionando los resultados a la Dirección de Recursos Materiales y al Departamento de Servicios generales ambos de la Universidad Veracruzana. **Anexo 9.**
13. **Escrito** bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica, conforme al **Anexo 10.**
14. **Copia** de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.
15. **Escrito** donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo 11.**
16. **Escrito** bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, conforme al **Anexo 12**.

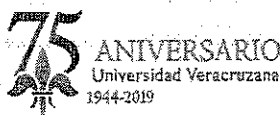
17. **Escrito** donde manifieste bajo protesta de decir verdad por parte del proveedor; donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. **Anexo 13**.
18. **Escrito** en que el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar cualquier responsabilidad laboral, daños a terceros o vicios ocultos durante el tiempo en que permanezca vigente el contrato. **Anexo 14**.
19. **Escrito** en el que el licitante manifieste el domicilio de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación. **Anexo 15**.
20. **Escrito** bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo 16**.
21. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos conforme. **Anexo 17**.
22. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. **Anexo 18**.
23. **Escrito Libre** mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el agua purificada que oferta y entregará en su caso, cumple con la norma oficial mexicana NOM-201-SSA1-2015, productos y servicios, agua y hielo para consumo humano, envasado y a granel.

En caso de que el licitante adjunte en la proposición técnica los documentos solicitados en el numeral 2 de la base **Décima Séptima** cuyo contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo de desestimación.

La proposición técnica deberá entregarse en forma impresa, así mismo, con la finalidad de agilizar el procedimiento licitatorio, se solicita al participante su proposición técnica en archivo electrónico (CD o memoria USB), debiendo verificar que no contenga virus. (Se precisa que en caso de discrepancia entre la proposición presentada con firma autógrafa y la del archivo electrónico, tendrá validez la presentada documentalmente).

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, en este supuesto, los sobres de las proposiciones económicas de las que hayan sido desechadas, permanecerán cerrados en custodia de la comisión de licitación, los cuales estarán a disposición del licitante en un plazo de 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, dicho sobre se devolverá sin abrir. En caso contrario, la convocante podrá efectuar su destrucción.

Proposición Económica



Licitación Simplificada UV-LS-016-19 Adquisición y suministro de
agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto

2
Página 6 de 62



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Décima Séptima.- La proposición económica deberá entregarse dentro de un sobre cerrado, rotulado y firmado conforme a las presentes bases, debiendo contener lo siguiente:

1. La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario por la partida en la región en que participe sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados. **Anexo 19.**
2. En caso de que el monto de la proposición económica sea igual o superior a \$101,689.55 antes de I.V.A., deberá anexar en su proposición económica el siguiente documento:
 - Escrito bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. **Anexo 20.**

La proposición Económica deberá entregarse en forma impresa, así mismo, con la finalidad de agilizar el procedimiento licitatorio, se solicita al participante proporcione en archivo electrónico (CD o memoria USB), en formato Excel, letra Arial, tamaño No. 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus. (Se precisa que en caso de discrepancia entre la proposición presentada con firma autógrafa y la del archivo electrónico, tendrá validez la presentada documentalmente).

Décima Octava.- Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes.

Del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se levantará acta circunstanciada en la que se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores, Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados. Si se negare a firmar el acta algunos de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones.

La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

De la Dictaminación del Proceso de Licitación

Décima Novena.- El dictamen técnico económico será elaborado por la Comisión de Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las proposiciones técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de contratación; el análisis de cuál es la proposición solvente y conveniente para la convocante, o en su caso, los sustentos por los cuáles los licitantes cumplen o incumplen con las especificaciones, características o condiciones que la convocante haya estipulado en las bases de licitación y anexo técnico, o aquellos para declarar desierta la licitación total o parcialmente; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Vigésima.- Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, técnica y económica de cada licitante, serán los siguientes:

1. Se verificará que toda la información, documentos y requisitos solicitados sean acordes a las bases de la presente licitación.
2. Serán comparadas en forma cuantitativa y cualitativa las condiciones de cada uno de los licitantes.
3. Se considerarán elegibles aquellas ofertas que cumplan con las especificaciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases.
4. En todo momento se asegurará para la institución las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En su caso, la Comisión podrá realizar compulsas de la información presentada por los participantes.
5. Se observará en todo momento lo establecido en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, de resultar adjudicado y de convenir al convocante, pudiera aceptarse: el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

La adjudicación será *por región* con todas las dependencias y entidades académicas que la conforman, de la partida única que integra el anexo técnico, al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas, de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación y anexo técnico, siempre que garantice al convocante las mejores condiciones de contratación disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Derecho Preferencial para Proveedores Locales

Vigésima Primera.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Vigésima Segunda.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación. Lo anterior en



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

términos del artículo 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Declarar Desierta la Licitación en Concurso

Vigésima Tercera.- La Convocante, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación, de conformidad con los supuestos señalados en el artículo 47 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuando:

1. No haya licitantes;
2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
4. No lo permita el presupuesto;
5. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Adjudicar Directamente

Vigésima Cuarta.- En caso de que se presente una sola proposición de las regiones en concurso, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único, si no es conveniente para la Convocante, la Licitación Simplificada se declarará desierto y la Convocante podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto que se declare desierto una o más regiones, la convocante, previo estudio de mercado, podrá adjudicarlo directamente a quien ofrezca las mejores condiciones de precio para la Universidad Veracruzana.

Supuestos de Desestimación de Proposiciones

Vigésima Quinta.- Se desestimará la proposición de los participantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica.
2. Que no cumpla con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
3. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los materiales, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
4. Cotizar otro tipo de material diferente al solicitado en esta licitación.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

5. No acreditar la evaluación técnica y/o que la proposición económica exceda lo autorizado.
6. Que durante el proceso de la presente licitación, la Universidad Veracruzana compruebe que alguno de los participantes se encuentre inhabilitado para contratar, por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o por la Secretaría de la Función Pública.
7. Que en su proposición presente documentos alterados.
8. Que se encuentre en algunos de los supuestos previstos por el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de los materiales convenidos en los pedidos de compra de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
10. Cotizar en otra moneda diferente a Pesos Mexicanos.
11. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
12. No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica.
13. Que no presente propuestas para todas las dependencias y entidades académicas que conforman la región en el que participe.

Notificación de Fallo

Vigésima Sexta.- El fallo se sustentará en el dictamen técnico-económico que emitirá la Comisión de Licitación. El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el Acto de presentación y apertura de proposiciones, se emitirá y notificará por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en un plazo máximo de tres días hábiles conforme al artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Suscripción Contrato

Vigésima Séptima.- El (Los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) se formalizará un **contrato abierto** de acuerdo al **Anexo B**, deberá (n) presentarse dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación del fallo en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el Edificio "B" de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, para lo cual deberá realizar la cita correspondiente al Tel. (228) 842 1700 ext. 11226. De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés del convocante.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Vigésima Octava.-- Será motivo de impedimento de formalizar **el contrato** el no presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, "ambas vigentes", la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; así mismo, en términos del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ambas constancias deberán tener a la fecha de contratación como máximo 30 días de haber sido expedidas.

Vigésima Novena.- Las empresas que no tengan su domicilio fiscal, sucursal, bienes muebles e inmuebles de su propiedad en el estado de Veracruz, a la firma del contrato, deberán presentar en lugar de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, el **Anexo 21**.

Trigésima.- Con fundamento en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la convocante podrá pactar con la empresa ganadora dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato ampliación mediante adenda, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento del monto total del o los conceptos que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, e igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

Garantía

Trigésima Primera.- Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **contrato** correspondiente, la calidad de los productos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Universidad Veracruzana, conforme al **Anexo C**.

El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Penas Convencionales

Trigésima Segunda.- Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, serán las siguientes:

1. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo y/o emitida la solicitud de suministro, se atrase en la entrega del agua purificada, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en la solicitud de suministro.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega estipulado en el la solicitud de suministro hasta que el proveedor realice la entrega.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

2. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en el suministro del agua purificada.

De las Infracciones y Sanciones

Trigésima Tercera.- Serán consideradas como infracciones las señaladas en el Título Quinto, Capítulo I, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y se aplicarán a los proveedores las sanciones señaladas en el Título Quinto, Capítulo II de la misma Ley.

Trigésima Cuarta.- Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por la Comisión de Licitación.

Rescisión Administrativa del Contrato

Trigésima Quita.- Para efectos de la rescisión del contrato por causas imputables al proveedor, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 79 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Si se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la Universidad Veracruzana podrá adjudicar el mismo al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente.

La rescisión se llevará a cabo cuando el licitante adjudicado incumpla con alguna de las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Del Recurso de Revocación

Trigésima Sexta.- El licitante podrá impugnar los actos o resoluciones definitivos dentro del proceso de licitación mediante el recurso de revocación, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Trigésima Séptima.- El recurso de revocación se interpondrá ante la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, en un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación del acto o resolución.

De las Modificaciones a las Bases o Cancelación de la Licitación

Trigésima Octava.- La convocante podrá ajustar o ampliar el volumen del suministro de agua purificada en Garrafón de 20 litros servicio y/o importes solicitados, cancelar esta licitación o conceptos incluidos en ésta por restricciones presupuestales que haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso sin responsabilidad para la convocante; así mismo, podrá modificar las bases de participación siempre y cuando estas no consistan en la sustitución de los materiales o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Lo anterior, se hará del conocimiento por escrito, correo electrónico u otro medio fehaciente a todos los licitantes por lo menos con cuarenta y ocho horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Atentamente:

“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 19 de marzo de 2019.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas de la
Universidad Veracruzana

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales de la
Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo Técnico

Adquisición y Suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad para entregas mensuales
única	suministro de agua purificada en Garrafón de 20 litros	Garrafón	16,254	39,460	3,946
REGIONES					
Región 1.- Xalapa	suministro de agua purificada en Garrafón de 20 litros	Garrafón	10,163	25,407	2,541
Región 2: Veracruz	suministro de agua purificada en Garrafón de 20 litros	Garrafón	3,523	8,132	813
Región 4: Poza Rica-Tuxpan	suministro de agua purificada en Garrafón de 20 litros	Garrafón	1,642	4,105	411
Región 5: Coatzacoalcos-Minatitlán	suministro de agua purificada en Garrafón de 20 litros	Garrafón	726	1,816	181

DATOS DEL ADMINISTRADOR POR REGIÓN

Región	Nombre y cargo	Domicilio	Teléfono
Región Xalapa	Mtro. Eric Hernández Velasco Jefe del Departamento de Servicios Generales	Lomas del Estadio S/N Edificio "C" P.B. Zona Universitaria C.P. 91090 Xalapa, Veracruz	01-228-8421700 ext. 11056-11732
Región Veracruz	Mtro. Juan Pablo Munguia Tiburcio Secretario de Administración y Finanzas Regional	AV. Juan Pablo II, Esq. Reyes Heróles Frac. Costa Verde, Boca del Río, Veracruz C.P. 94294	01-229-7752006 -- 01-229-7752100 Ext. 22203
Región Poza Rica-Tuxpan	Lic. María Teresa Sánchez Pugliesse Secretaria de Administración y Finanzas Regional	Blvrd. Ruiz Cortines entre Justino Sierra y Cedro 306 Col. Obras Sociales Poza Rica, Veracruz C.P. 93240	01-782-8225663 -- 01-782-8241540 Ext. 41101
Región Coatzacoalcos-Minatitlán	C.P. María Inés Quevedo López Secretaria de Administración y Finanzas Regional	Chihuahua Esq. México 803 Col. Petrolera, Coatzacoalcos, Veracruz C.P. 96500	01-921-2115700 Ext. 55719



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

RELACION DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DONDE SE EFECTUARÍA EL SUMINISTRO

REGIÓN XALAPA.- (111 Entidades Académicas o Dependencias)

No.	Nombre de la Entidad Académica o Dependencia	Nombre del Administrador Responsable	Domicilio y teléfono	Consumo Mensual
1	Unidad de Ingeniería y Ciencias Químicas	Lic. María del Rosario Cabrera Lara	Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver., Tel. 8421700 ext. 11649	49
2	Facultad de Ingeniería Civil		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11649	4
3	Facultad de Ingeniería Civil		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11649	3
4	Facultad de Ingeniería Mecánica		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11649	2
5	Facultad de Ingeniería Eléctrica		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11649	2
6	Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11649	3
7	Facultad de Ingeniería Química		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11649	18
8	Facultad de Química Farmacéutica Biológica		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11649	2
9	Facultad de Física e Inteligencia Artificial	Lic. Bulfrano Orea Hernández	Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11612	10
10	Facultad de Matemáticas		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11612	14
11	Facultad de Arquitectura		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11602	29
12	Facultad de Instrumentación Electrónica		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11612	27



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

13	Facultad de Instrumentación Electrónica		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11612	18
14	Instituto de Ciencias Básicas	Lic. Esther Emilia Olivares Aburto	Av. Luis Castelazo Ayala S/N Edificio A Piso 1 Col. Industrial Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 Ext. 13150	28
15	Centro en Investigación de Inteligencia Artificial	C.P. Brenda Yelmi Castillo	Sebastián Camacho N° 5, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 Ext. 10201	10
16	Unidad de Servicios de Apoyo en Resolución Analítica (SARA)	c. Hernán Hernández Rivera	Av. Luis Castelazo Ayala S/N Edificio 0 Piso 2 Col. Industrial Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 Ext. 13555	16
17	Centro de Ciencias de la Tierra	Lic. Asunción Castillo Rojas	Francisco J. Moreno N° 207, Col. Emiliano Zapata, C.P. 91090, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 12688	9
18	Facultad de Derecho	C. Obdulia Carreto Carranza	Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver., Tel. 8421700 ext. 11639	37
19	Unidad Académica de Humanidades	Lic. Gabriela María Austria Pineda	Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste S/N, Col. Ferrer Guardia. C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 15101	39
20	Facultad de Idiomas		Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste S/N, Col. Ferrer Guardia. C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 15101	14
21	Facultad de Letras Españolas		Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste S/N, Col. Ferrer Guardia. C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 15101	2
22	Facultad de Historia		Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste S/N, Col. Ferrer Guardia. C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 15101	2
23	Facultad de Antropología		Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste S/N, Col. Ferrer Guardia. C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 15101	2
24	Facultad de Sociología		Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste S/N, Col. Ferrer Guardia. C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 15101	4
25	Facultad de Pedagogía	Lic. Francisco León Hernández	Paseo 112, Lote 2, Secc. 2da. "Campus Arco Sur", Col. Nuevo Xalapa. C.P. 91097, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 15841	12
26	Instituto de Antropología	Lic. José Ángel García Ronzón	Av. Xalapa N° 310, col. Macuiltepetl, C.P. 91130, Xalapa, Ver., Tel. 8421700 ext. 13652	10



Universidad Veracruzana
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

Universidad Veracruzana

27	Museo de Antropología	C.P. Martha Cabrera Jiménez	Av. Xalapa S/N, Col. Unidad Magisterial C.P. 91010, Xalapa, Ver., Tel. 8421700 ext. 13652	45
28	Instituto de Investigaciones Jurídicas	C. Rosalia Petrone Sanfilippo	Hermenegildo Galeana Esq. 7 de Noviembre s/n Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8186841, ext. 13954	8
29	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales	Lic. Nelida Espinosa Maranto	Diego Leño 8, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13805	24
30	Instituto de Investigaciones Lingüístico Literarias	Mtra. Teresa Vianney Sánchez Lara	Estanzuela 47 Bis Piso 1° Col. Fracc. Pomona C.P. 91040, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13353	19
31	Instituto de Investigaciones en Educación	Lic. Liliana López Montiel	Paseo 112, Lote 2, Secc. 2da. "Campus Arco Sur", Col. Nuevo Xalapa. C.P. 91097, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 15841	15
32	Centro de Investigación en Documentación sobre U.V.	Lic. Virginia Morales Trujillo	Melchor Ocampo N° 67, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8143560	36
33	Instituto de Filosofía	C.P. Rita Suárez Vicuña	Tuxpan N° 29, Col. Fracc. Veracruz C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8154285	8
34	Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad	C.P. Laura Flores Solano	Hermenegildo Galeana Esq. 7 de Noviembre s/n Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8413798	6
35	Centro de Estudios de Género	Lic. José Luis Falfán Hoyos	Francisco Moreno y Ezequiel Alatraste S/N, Edificio "E" Piso 1° Col. Ferrer Guardia. C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 15662	2
36	Facultad de Contaduría y Administración	C.P. Francisco Salazar Pimentel	Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11606	35
37	Facultad de Contaduría y Administración		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11606	48
38	Unidad Académica de Economía y Estadística	Lic. Maximiliano	Av. Xalapa Esq. Manuel Ávila Camacho S/N, Col. Obrero Campesina C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8149090 ext. 14101	35
39	Facultad de Economía		Av. Xalapa Esq. Manuel Ávila Camacho S/N, Col. Obrero Campesina C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8149090 ext. 14101	2



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

40	Facultad de Estadística e Informática	Ornelas Reyes	Av. Xalapa Esq. Manuel Ávila Camacho S/N, Col. Obrero Campesina C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8149090 ext. 14101	2
41	Facultad de Estadística e Informática		Av. Xalapa Esq. Manuel Ávila Camacho S/N, Col. Obrero Campesina C.P. 91020, Xalapa, Ver. Tel. 8149090 ext. 14101	2
42	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales IIESES	C. Margarita Contreras Martínez	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N, Col. Industrial Animas C.P. 91190, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13928	34
43	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de Ciencias Administrativas	C.P. Isaura Santa Hernández Martínez	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N, Col. Industrial Animas C.P. 91190, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13250	25
44	Instituto de Contaduría Pública	C.P. Melida del Sagrario Barreiro Coutiño	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N, Col. Industrial Animas C.P. 91190, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13450	31
45	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	Lic. Tania Iveth Ramírez Velázquez	Paseo 112, Lote 2, Secc. 2da. "Campus Arco Sur", Col. Nuevo Xalapa. C.P. 91097, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 19105	12
46	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales		Paseo 112, Lote 2, Secc. 2da. "Campus Arco Sur", Col. Nuevo Xalapa. C.P. 916097, Xalapa, Ver. Tel. 842176060 ext. 191605	18
47	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales		Paseo 112, Lote 2, Secc. 2da. "Campus Arco Sur", Col. Nuevo Xalapa. C.P. 91097, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 19105	15
48	Centro de Estudios de Opinión y Análisis	C.P. Rubén Salas Castillo	Francisco Sarabia N° 90, Col. José Cardel C.P. 91030, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 14301	10
49	Facultad de Medicina	Mtro. Manuel Adán Rodríguez Rivera	Médicos y Odontólogos S/N Col. Unidad Magisterial C.P. 91010 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 16110	2
50	Facultad de Bioanálisis		Médicos y Odontólogos S/N Col. Unidad Magisterial C.P. 91010 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 16110	1
51	Facultad de Psicología	C. Laura Arellano Pratz	Manantial de San Cristóbal S/N Col. Xalapa 2000 C.P. 91097 Xalapa, Ver., Tel. 8421700 ext. 19503	3
52	Facultad de Psicología		Manantial de San Cristóbal S/N Col. Xalapa 2000 C.P. 91097 Xalapa, Ver., Tel. 8421700 ext. 19503	3



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

53	Instituto de Ciencias de la Salud		Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Edificio 1 C.S. Piso "A" Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8421700	7
54	Instituto de Ciencias de la Salud	Lic. Erika Nathalie Aguilar Acevedo	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Edificio 1 C.S. Piso "A" Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8421700	7
55	Instituto de Ciencias de la Salud		Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Edificio 1 C.S. Piso "A" Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext.13763	12
56	Instituto de Investigaciones Psicológicas	Mtra. Nayelli Rodríguez Pimentel	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N, Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13200	25
57	Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual	Lic. Víctor Manuel García Rodríguez	Córdoba Esq. Ernesto Ortiz Medina S/N Col. Fracc. Veracruz C.P. 91020 Tel. 8421700 ext. 10353	2
58	Instituto de Salud Pública	Lic. María Angélica Tapia Vázquez	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13315	30
59	Instituto de Psicología y Educación	C.P. Oralia Gómez Fuentes	Agustín Melgar y Juan Escutia S/N Col. Revolución C.P. 91100 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13705	36
60	Centro de Investigaciones Biomédicas	C.P. Maricela Aguilar Figueroa	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13404	4
61	Centro de Investigaciones Cerebrales		Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13609	10
62	Centro de Investigaciones Cerebrales	C.P. Samantha Sofía Férrez Ramos	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13609	14
63	Facultad de Biología		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Edificio A Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11618	24
64	Facultad de Ciencias Agrícolas	C. María Guadalupe Robles Campos	Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Edificio A Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11618	30
65	Instituto de Investigaciones Biológicas	Lic. Barbara María López Ríos	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13400	24



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Universidad Veracruzana

66	Instituto de Neuro-Etología	C. Angelina Molina	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Col. Industrial Animas, C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13600	32
67	Instituto de Investigaciones Forestales	Mtra. Cinthia Isabel Ramírez Flores	Carretera Antigua a Coatepec (Parque Ecológico "El Haya") S/N Col. Benito Juárez C.P. 91070 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13968	19
68	Centro de Investigaciones Tropicales	Lic. María del Carmen Valdéz Juárez	José María Morelos 44 y 46 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 12641	52
69	Facultad de Teatro	Mtra. Anabel López García	Belisario Domínguez N° 25 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 17103	3
70	Centro de Iniciación Musical Infantil	Mtra. Anabel López García	Zamora N°40 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 17103	1
71	Centro de Estudios de Jazz UV	C.P. Thalia Salazar García	Ursulo Galván N° 30 col. Centro C.P. 91130 Xalapa, Ver. Tel. 8171460	6
72	Centro de Estudios, Creación y documentación de las artes	C.P. Martha María Suárez Sánchez	Paseo de las Palmas 7 Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 1864314	4
73	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta	Lic. Adriana Aburto Núñez	Paseo 112 Lote 2 Secc. 2a "Campus Arco Sur" Piso 2 Col. Nuevo Xalapa C.P. 91097 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 10678	24
74	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta	Lic. Adriana Aburto Núñez	Paseo 112 Lote 2 Secc. 2a "Campus Arco Sur" Piso 2 Col. Nuevo Xalapa C.P. 91097 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 10678	5
75	Escuela para Estudiantes Extranjeros	Lic. Juan Manuel Martínez Lozada	Zamora N°25 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8177380	32
76	Unidad de Estudios de Posgrado	C.P. Magdalena Martínez Rodríguez	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8174057	21
77	Unidad de Estudios de Posgrado	C.P. Magdalena Martínez Rodríguez	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8174057	13
78	Dirección General de Centros de Idiomas y auto accesos	Mtro. David Eric Aguilar Bengoa	Av. De las Culturas Veracruzananas 1 Col. Mártires de Chicago C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11062	18



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

79	Coordinación Universitaria de Observatorios Metropolitanos	C. Linda Pérez Moreno	Díaz Mirón N° 35 Col. Centro C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11949	14
80	Centro de Estudios China Veracruz	Lic. Laura Patricia Pérez Ruiz	Av. De las Culturas Veracruzanas 1Piso 2, Col. Emiliano Zapata C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11687	3
81	Dirección General de Relaciones Internacionales	C.P.A. Gloria Esther Ortiz Guzmán	Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 12731	12
82	Centro de Estudios e Investigaciones en conocimiento y aprendizaje Humano	C.P. Gabriela Mejía Díaz	Agustín Melgar S/N, esq. Araucaria 203 Col. Revolución C.P. 91100 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13731	19
83	Unidad Académica de Arco Sur	Lic. Francisco León Hernández	Paseo 112 Lote 2 Secc. 2a "Campus Arco Sur" Col. Nuevo Xalapa C.P. 91097 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 15841	6
84	Organización Teatral UV	Lic. Liliana Hermida Aguilar	Pérgola (Teatro la Caja) Col. Zona Universitaria C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8183816	5
85	Coro	Lic. Ana Citlalli Sangabriel Alonso	Pérgola (Teatro la Caja) Col. Zona Universitaria C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8183816	4
86	Orquesta Universitaria de Música Popular	Mtro. Erik Alejandro Herrera Delgado	Juárez 81 piso 2, Col Centro C.P. 9100 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 17518	2
87	Orquesta Sinfónica de Xalapa	C.P. Cyntia Aelyn Cruz Ochoa	Cultura Veracruzana 1 Col. Emiliano Zapata C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8180834	9
88	Galería Alva de la Canal	C.P. María del Socorro Calderón Flores	Zamora 27 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8177579	2
89	Rectoría	C.P. Olga Margarita Bernal Gómez	Lomas del estadio S/N edificio A Piso 3 Col. Zona Universitaria C.P. 91090 Tel. 8421700 ext. 11763	5
90	Contraloría General	Lic. Leticia Salas Ramírez	Papantla N° 1 Esq. Av. Manuel Ávila Camacho Col. Unidad Veracruzana C.P. 91030 Tel. 841700 ext. 12215	34
91	Defensoría de los Derechos Universitarios	C.P. Indelisa Méndez Guadarrama	Veracruz N° 46 Piso 4 Col. Fracc. Pomona C.P. 91040 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 10511	4



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Universidad Veracruzana

92	Departamento de Radio UV	C.P. Icaro Alfonso Juárez Flores	Francisco Javier Clavijero N° 24 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8175117	21
93	Dirección General de Investigaciones	Lic. Norma Mendoza López	Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N Col. Industrial Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 13120	32
94	Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa	C.P. Anabel Nicolás Altamirano	Benito Juárez N° 55 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8172510	88
95	Dirección General de Administración Escolar	Mtro. José Luis García Ortiz	Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11685	80
96	Dirección General de Bibliotecas	Lic. Maximiliano Ruiz Villa	Av. De las Culturas Veracruzanas 1 Col. Emiliano Zapata C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 12101	26
97	Biblioteca Central	C. Teresa de Jesús Martínez Lira	Av. De las Culturas Veracruzanas 1 Col. Emiliano Zapata C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 12101	87
98	Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles	C. Laura Elena Gutiérrez Ruiz	entregar en el Almacén de bajas, ubicado en la calle Ángela Peralta N° 35 Col. José Cardel	2
99	Dirección de Personal	Lic. Iveth Irene Aguilar Aldama	Departamento de Archivo de personal, ubicado en la calle de Juan de la Barrera 209, Col. Marco Antonio Muñoz.	10
100	Dirección de Servicios Tecnológicos	C. Nancy Gutiérrez Sánchez	Aula Aguirre Beltrán frente a la Fac., de Ingeniería, Dom. Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona universitaria.	19
101	Dirección de Desarrollo Informático de Apoyo Académico	C. Pablo Vicente Juárez Olivares	Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 12724	19
102	Departamento de Servicios Generales	Lic. Sonia Catalina Hernández Serna	Lomas del estadio S/N edificio "C" Planta baja Col. Zona Universitaria C.P. 91090 Tel. 8421732	635
103	Dirección General de Difusión Cultural	Lic. Flavio Omar Bautista Córdova	Benito Juárez N° 81 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 17517	34
104	Área de Formación Básica General	C.P. Ziranda Rodríguez Pimentel	Benito Juárez N° 55 Col. Centro G.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 18912	18
105	Dirección de Actividades Deportivas	Mtra. Nahely Grajales Méndez	Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11651	19



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

106	Dirección de Actividades Deportivas		Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11651	21
107	Dirección de Editorial	Lic. Claudia Lissete Tenorio Hernández	Hidalgo N° 9 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11934	30
108	Dirección de Editorial		Hidalgo N° 9 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11934	4
109	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información	C. Maribel Utrera Hernández	Veracruz N° 46 Piso 4 Col. Fracc. Pomona C.P. 91040 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 10500	14
110	Junta de Gobierno	C.P. Iraís Jerónimo Martínez	Papantla N° 1 Esq. Av. Manuel Ávila Camacho Col. Unidad Veracruzana C.P. 91030 Tel. 841700 ext. 12232	7
111	Departamento de Videoconferencias	Lic. Arturo Nandayapa Parada	Av. De las Culturas Veracruzananas 1 Col. Emiliano Zapata C.P. 91090 Xalapa, Ver. Tel. 8421700 ext. 11657	3

RELACIÓN DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DONDE SE EFECTUARÍA EL SUMINISTRO

REGIÓN VERACRUZ.- (17 Entidades Académicas o Dependencias)

No.	Nombre de la Entidad Académica o Dependencia	Nombre del Administrador Responsable	Dirección y Teléfono	consumo mensual
1	FAC BIOANALISIS	C. Marco Antonio Aguirre Cortez	Iturbide Esq. Carmen Serdán S/N Edificio 0 Piso 0 Col. Flores Magón C.P. 91700 Veracruz, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 923-17-07 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 26211	27
2	FAC NUTRICION	Mtro. Eruviel Becker Bautista	Iturbide Esq. Carmen Serdán S/N Edificio 0 Piso 0 Col. Ignacio Zaragoza C.P. 91700 Veracruz, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 932-20-03 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 26303 Fax: (229) 932-20-03	12



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

3	FAC PSICOLOGIA	C.P. Alfredo Grande Roy	Alació Pérez Esq. Av. 20 de Noviembre S/N Col. Ignacio Zaragoza C.P. 91910 Veracruz, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 775-20-00 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 29202 Fax: (229) 932-93-72	74
4	INST DE INVEST MEDICO-BIOLÓGICAS	Mtra. Rosa López González	Iturbide entre Carmen Serdán y 20 de noviembre. S/N Col. Centro C.P. 91700 Veracruz, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 931-80-11 (229) 932-22-92 Conmutador: (229) 775-20-00	51
5	FAC MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECA	Lic. Yadira Sarmiento Mora	Miguel Ángel de Quevedo S/N Col. Unidad Veracruzana C.P. 91710 Veracruz, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 934-20-75, (229) 934-40-53 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 24105 Fax: 24104	78
	RANCHO TORREÓN DEL MOLINO	Lic. Arturo Ingram Rangel	Carr. Veracruz-Xalapa Km 14.5 (Ubicado al Noroeste de la Congregación Tejería) S/N Col. Tejería C.P. 91697 Veracruz, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 981-03-46, (229) 250-38-09 Conmutador: (229) 775-20-00	36
6	TALLER LIBRE DE ARTES	Lic. Ana Lilia Saldaña Ortiz	Arista Esq. Zaragoza 633 Col. Centro C.P. 91700 Veracruz, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 932-07-10 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 22904	6
7	COORD REG DIF CULT Y EXT UNIV		Arista Esq. Zaragoza 633 Col. Centro Veracruz, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 932-07-10 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 22904	6
8	INST INGENIERIA	C. Leticia Reyes López	Av. S.S. Juan Pablo II S/N Col. Costa Verde C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 775-20-09 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 22215	27



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

9	FAC CS Y TECNICAS LA COMUNICACION	C. Anaís Bettsabe Arango García	Av. Jesús Reyes Heróles Esq. Framboyanes 136 Col. Fracc. Costa Verde C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 775-20-00 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 22305	27
10	FAC PEDAGOGIA	Dulce María Betancourt Trevedhan	Av. Jesús Reyes Heróles S/N Col. Fracc. Costa Verde C.P. 94294 Boca Del Río, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 775-20-26 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 22300	23
11	FAC CONTADURIA	C. Silvia Croda Lagunes	Av. S.S. Juan Pablo II S/N Col. Fracc. Costa Verde C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz, MÉXICO Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 22400	26
12	FAC ODONTOLOGIA	Mtra. Solveig Hernández Nieto	Av. S.S. Juan Pablo II, esq. Reyes Heróles S/N Edificio 0 Piso 0 Col. Fracc. Costa Verde C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 775-20-00 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 22406, 22505	35
13	FAC EDUCACION FISICA DEPORTE Y REC	C. Ethel Jaqueline Jiménez Doblás	Mar del Norte Col. Fracc. Costa Verde C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 775-20-00 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 22505	42
14	INST CS MARINAS Y PESQUERIAS DE UV	Miguel ángel Salazar Rodríguez	Hidalgo 617 Col. Río Jamapa C.P. 94290 Boca del Río, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 956-70-70 (229) 956-72-27 Conmutador: (229) 775-20-00	41
15	CTRO IDIOMAS	C. Rosa Sampieri Marini	Av. S.S. Juan Pablo II, esq. Reyes Heróles Col. Fracc. Costa Verde C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz, MÉXICO Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 22030, 22029, 22218	35



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

16	VICE RECTORIA VERACRUZ	Luz de Alba Marcial Cadena	Av. S.S. Juan Pablo II. Esq. Reyes Heroles S/N Col. Fracc. Costa Verde C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 775-20-00 Conmutador: (229) 775-20-00 Extensión: 22207	240
17	CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN S	Julieta Gómez Vicente	Carmen Serdán Esq. F. J. Mina 147 Col. Flores Magón C.P. 91700 Veracruz, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (229) 932-49-78 Conmutador: (229) 775-20-00	29

RELACION DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DONDE SE EFECTUARÍA EL SUMINISTRO

REGIÓN POZA RICA-TUXPAN.- (26 Entidades Académicas o Dependencias)

No.	Nombre de la Entidad Académica o Dependencia	Nombre del Administrador Responsable	Domicilio y Teléfono	Consumo Mensual
1	Facultad de Ingeniería Civil	C. Flor Haydee Gutiérrez Bermúdez	Prolongación Av. Venustiano Carranza S/N Col. Revolución C.P. 93390 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 823 81 05 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 42114	13
2	Facultad de Ciencias Químicas		Prolongación Av. Venustiano Carranza S/N Edificio A Col. Revolución C.P. 93390 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 823-81-05 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 42114	27
3	Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica		Prolongación Av. Venustiano Carranza S/N Edificio A Col. Revolución C.P. 93390 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 823-81-05 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 42114	13
4	Facultad de Electrónica y Comunicaciones		Prolongación Av. Venustiano Carranza S/N Col. Revolución C.P. 93390 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 823-81-05 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 42114	14



5	Facultad de Pedagogía	Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz	Calle 12 215 Edificio 1 Piso 2° Col. Cazones C.P. 93230 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 822-51-93, 821-06-98 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 45106	49
6	Facultad de Trabajo Social		Calle 12 215 Edificio D Piso 1° Col. Cazones C.P. 93230 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 822-51-93 Conmutador: (782) 822-51-93, 821-06-98 Extensión: 45106	22
7	Unidad Acad. De Ciencias de la Salud	Lic. Ana Elena Hernández Ponce	Blvrd. Lázaro Cárdenas 801 Edificio G Piso 1° Col. Morelos C.P. 93340 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 824-57-00, 822-12-41 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 43109	7
8	Facultad de Medicina		Blvrd. Lázaro Cárdenas 801 Edificio G Piso 1° Col. Morelos C.P. 93340 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 822-12-41, 824-57-00 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 43109	14
9	Facultad de Odontología		Blvrd. Lázaro Cárdenas 801 Edificio G Piso 1° Col. Morelos C.P. 93340 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 824-57-00, 822-12-41 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 43109	21
10	Facultad de Psicología		Blvrd. Lázaro Cárdenas 801 Edificio G Piso 1° Col. Morelos C.P. 93340 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 824-57-00, 822-12-41 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 43109	11
11	Facultad de Enfermería		Blvrd. Lázaro Cárdenas 801 Edificio G Piso 1° Col. Morelos C.P. 93340 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 824-57-00, 822-12-41 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 43109	14



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

12	Coordinación Académica del Sistema de Enseñanza Abierta Región Poza Rica-Tuxpan	Dra. Dora Alicia Daza Ponce	Calle 12 215 Col. Cazones C.P. 93230 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 824-39-24 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 45111, 45112, 45113 Fax: 45112	3
13	Talleres Libres de Artes	Mtra. Marisa Jiménez Cristóbal	Calle 10 212 Col. Cazones C.P. 92230 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 824-37-96 Conmutador: (782) 824-15-40	6
14	Centro de Idiomas		Blvrd. Adolfo Ruíz Cortines 306 Col. Obras Sociales C.P. 93240 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 822-96-12 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 41210	24
15	Centro de Idiomas	C. Adoración Cruz Álvarez	Blvrd. Adolfo Ruíz Cortines 306 Col. Obras Sociales C.P. 93240 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 822-96-12 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 41210 Fax: (782) 822-96-12	10
16	Vice-Rectoría Poza Rica	Lic. María Teresa Sánchez Publiesse	Blvrd. Ruiz Cortines entre Justo Sierra y Cedro 306 Col. Obras Sociales C.P. 93240 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 822-56-63 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 41101 Fax: (782) 822-35-09	24
17	Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información	C. Paulo Gómez Quiroz	Blvrd. Ruiz Cortines entre Justo Sierra y Cedro 306 Col. Obras Sociales C.P. 93240 Poza Rica, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (782) 823-45-70 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 41203	16
18	Facultad de Contaduría Tuxpan	Lic. Candida Yazmin Gómez Candanero	Carr. Barra Norte Km. 75 S/N Col. Centro C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (783) 837-01-21 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 41203, 47105	13



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

19	Facultad de Contaduría Tuxpan		Carr. Barra Norte Km. 75 S/N Col. Centro C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (783) 837-01-21 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 41203, 47105	10
20	Facultad de Contaduría Tuxpan		Carr. Barra Norte Km. 75 S/N Col. Centro C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (783) 837-01-21 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 41203, 47105	6
21	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Lic. Germán Vázquez Hernández	Carr. Tuxpan- Tampico Km 7.5 S/N Col. Universitaria C.P. 92850 Tuxpan, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (783) 834-43-50 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 46105	16
22	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias		Carr. Tuxpan- Tampico Km 7.5 S/N Col. Universitaria C.P. 92850 Tuxpan, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (783) 834-43-50 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 46105	16
23	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias		Carr. Tuxpan- Tampico Km 7.5 S/N Col. Universitaria C.P. 92850 Tuxpan, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (783) 834-43-50 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 46105	16
24	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias		Carr. Tuxpan- Tampico Km 7.5 S/N Col. Universitaria C.P. 92850 Tuxpan, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (783) 834-43-50 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 46105	16
25	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias		Carr. Tuxpan- Tampico Km 7.5 S/N Col. Universitaria C.P. 92850 Tuxpan, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (783) 834-43-50 Conmutador: (782) 824-15-40 Extensión: 46105	16



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

26	Talleres Libres de Artes Papantla	Mtro. Lorenzo Rivera Díaz	Pino Suárez 216 Col. Centro Papantla, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (784) 842-24-27 Conmutador: (782) 824-15-40	14
----	-----------------------------------	---------------------------	--	----

RELACIÓN DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DONDE SE EFECTUARÍA EL SUMINISTRO

REGIÓN COATZACOALCOS-MINATITLÁN.- (20 Entidades Académicas o Dependencias)

No.	Nombre de la Entidad Académica o Dependencia	Nombre del Administrador Responsable	Domicilio y Teléfono	Consumo Mensual
1	Facultad de Ingeniería	Lic. Omar E. Sarmiento Quezada	Av. Universidad Veracruzana Km 7.5 Col. Santa Isabel 1A. Etapa C.P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (921) 211-57-06,(921) 211-57-07 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 51331	12
2	Facultad de Ciencias Químicas		Av. Universidad Veracruzana Km 7.5 Col. Santa Isabel 1a. Etapa C.P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (921) 211-57-06,(921) 211-57-07 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 51331	10
3	Facultad de Ciencias Químicas		Av. Universidad Veracruzana Km 7.5 Col. Santa Isabel 1a. Etapa C.P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (921) 211-57-06,(921) 211-57-07 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 51331	13
4	Facultad de Contaduría		Av. Universidad Veracruzana Km 7.5 Col. Santa Isabel 1A. Etapa C.P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (921) 211-57-14 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 53331	7
5	Escuela de Enfermería		Av. Universidad Veracruzana Km 7.5 S/N Col. Santa Isabel 1a. Etapa C.P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (921) 211-57-09 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 53331	7



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Universidad Veracruzana

6	Sistema de Enseñanza Abierta	Josué López Desirena	Av. Universidad Veracruzana Km 7.5 Edificio "L" Piso PA Col. Santa Isabel 1A. Etapa C.P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (921) 120-33-90 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 55716	4
7	CIRES	Judith Elena Villanueva Hernández	Av. Universidad Veracruzana Km 7.5 Col. Santa Isabel 1A. Etapa C.P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 55726	2
8	Centro de Idiomas y de Autoacceso	Lic. Edgar Pérez Fuentes	Av. Universidad Veracruzana Km 7.5 Col. Santa Isabel 1A. Etapa C.P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 51200	14
9	Centro de Idiomas y de Autoacceso		Av. Universidad Veracruzana Km 7.5 Col. Santa Isabel 1A. Etapa C.P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 51200	5
10	Vicerrectoría Coatzacoalcos-Minatitlán	Danahe Bosquez Dorantes	Chihuahua esq. México 803 Col. Petrolera C.P. 96500 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (921) 225-52-82 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 51112	3
11	Vicerrectoría Coatzacoalcos-Minatitlán		Chihuahua esq. México 803 Col. Petrolera C.P. 96500 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (921) 225-52-82 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 51112	3
12	Vicerrectoría Coatzacoalcos-Minatitlán		Chihuahua esq. México 803 Col. Petrolera C.P. 96500 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (921) 225-52-82 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 51112	3
13	USBI Coatzacoalcos	Lic. Omar Sarmiento Quezada	Av. Universidad Km. 7.5 S/N Col. Santa Isabel 1a. Etapa C.P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz, MÉXICO Conmutador: (921) 211-57-08 Extensión: 55708	14



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Universidad Veracruzana

14	Facultad de Trabajo Social		Atenas Esq. Managua S/N Col. Nueva Minatitlán C.P. 96760 Minatitlán, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (921) 211-57-00 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 50712, 50701	15
15	Unidad Acad. Cs Salud TS		Atenas Esq. Managua S/N Edificio 0 Piso 0 Col. Nueva Minatitlán C.P. 96760 Minatitlán, Veracruz, MÉXICO Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 50701, 50712	7
16	Facultad de Odontología	Lic. Patricia Contreras Pérez	Atenas Esq. Managua S/N Edificio 0 Piso 0 Col. Nueva Minatitlán C.P. 96760 Minatitlán, Veracruz, MÉXICO Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 50710	5
17	Facultad de Medicina		Atenas Esq. Managua S/N Edificio 0 Piso 0 Col. Nueva Minatitlán C.P. 96760 Minatitlán, Veracruz, MÉXICO Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 50702	11
18	Facultad de enfermería		Atenas Esq. Managua S/N Edificio 0 Piso 0 Col. Nueva Minatitlán C.P. 96760 Minatitlán, Veracruz, MÉXICO Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 50708	20
19	USBI Minatitlán	Lic. Patricia Contreras Pérez	Blvrd. Ruiz Cortines Entre Justo Sierra Y Cedro Col. Nueva Minatitlán C.P. 96760 Minatitlán, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (922) 225-07-17 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 50717	6
20	Fac., de Ing. En Sist. De Prod. Agrop.	Lic. Mayda Liv Rendón Sánchez	Carr. Costera del Golfo Km 220 (Acayucan a Catemaco) S/N Col. Agrícola Y Ganadera Michapan C.P. 96000 Acayucan, Veracruz, MÉXICO Teléfono: (924) 211-57-00 Conmutador: (921) 211-57-00 Extensión: 55104	22



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

Anexo 1

Formato de presentación de la proposición técnica *por región* de la partida única Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-016-19 relativa a la Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función de los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Proposición Técnica:

Región: _____	Cantidad Mínima _____ Cantidad Máxima _____
Dependencias y entidades Académicas a suministrar	

Propuesta Técnica:

Descripción detallada del servicio ofertado y de los de Garrafones, exhibidores, dispensadores de uso rudo y/o otros apoyos señalando la cantidad; incluyendo catálogos y/o folletos con las características que los identifiquen.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.
 Representante Legal de la Empresa.

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir las Regiones en que participa en hoja membretada de la empresa.





Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 2

Escrito de la caducidad del agua purificada

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-016-19 relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este evento, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que el agua purificada a suministrar tendrá una caducidad mínima de un mes a partir de la fecha de recepción, la cual será constatada en el registro de caducidad impreso en el garrafón y en caso de ser menor serán sustituidos.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:
Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 3

Carta compromiso de proporcionar los garrafones, exhibidores y dispensadores de agua

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

- Con respecto a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, la empresa que represento se compromete a proporcionar en comodato a la convocante los garrafones necesarios; los exhibidores para el acomodo de los garrafones de acuerdo a las necesidades que se requieran en cada región , así como los dispensadores de uso rudo, de agua fría como caliente, que sean necesarios con relación al volumen de garrafones de agua que se consuman en cada una de las diferentes áreas usuarias (un dispensador por cada 50 garrafones consumidos en un mes), sin pago de depósito.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 4

Carta compromiso del mantenimiento y limpieza

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

Con respecto a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, la empresa que represento se hace responsable de realizar un mantenimiento preventivo así como la limpieza trimestral de los dispensadores de uso rudo de agua tanto fría y caliente, así mismo se compromete a cambiar, reponer o en su caso a reparar, en el término de 72 horas a partir del reporte de la convocante, de aquellos dispensadores que sufran alguna avería o deterioro.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 5

Escrito de visita a las instalaciones

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que acepto, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a las instalaciones de la empresa que represento, por los integrantes de la comisión de licitación, esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida, así como conocer las instalaciones donde se realiza el proceso de purificación.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 6

Escrito de entrega de dispensadores de agua

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto** manifiesto que en caso de resultar adjudicado, la empresa que represento se compromete a surtir e instalar los dispensadores así como los exhibidores dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 7

Escrito de garantía de los bienes

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, la empresa que represento garantiza que los garrafones vacíos que se utilizará para el suministro de agua purificada serán fabricados en policarbonato, de buena calidad y apariencia, y no contendrán ningún tipo de anomalías o manchas, ocurridos durante el traslado bajo condiciones normales de almacenamiento cambiando los garrafones que resulten defectuosos, por otros de calidad requerida y totalmente nuevos, tan pronto como lo solicite la convocante.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 8

Carta compromiso para el suministro del agua purificada

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad lo establecido en la base tercera numeral 2 de la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, la empresa que represento se compromete a brindar el suministro y distribución de los garrafones de agua purificada de conformidad a la solicitud de suministro que realice el administrador de cada región en forma semanal de lunes a viernes, de acuerdo a las necesidades institucionales en un horario de 08:00 a 14:00 horas. **Haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con el plazo estipulado.**

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 9

Manifiesto de análisis general del producto

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, manifiesto que en caso de resultar adjudicado, la empresa que represento se compromete a realizar por lo menos una vez durante la vigencia del contrato y/o cuando la convocante lo considere necesario, un análisis general de nuestro producto, proporcionando los resultados a la Dirección de Recursos Materiales y al Departamento de Servicios generales ambos de la Universidad Veracruzana.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spínoso

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana

Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-016-19 a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	_____	
Domicilio: calle y número	_____	
Colonia:	Delegación o Municipio:	_____
Código postal:	Entidad Federativa:	_____
Teléfonos:	Fax:	_____
Correo electrónico de la Empresa	Correo electrónico del Representante	_____
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fe de la misma:	_____	
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva:	_____	
Nombre del apoderado o representante:	_____	
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota: En el presente formato deberá respetar su contenido. Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 11

Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 12

Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para efecto de presentar proposiciones técnicas y económicas y en su caso poder celebrar el contrato con esta institución, con relación a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, me permito manifiestarle bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de dicho artículo, así como sus alcances legales y que ni la empresa que represento ni sus colaboradores (propietario, accionistas y funcionarios) se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos, además de que no son trabajadores de la Universidad Veracruzana.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 13

Manifiesto de no encontrarse inhabilitado

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este evento, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que mi representada (Razón social del licitante) no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás instituciones Gubernamentales.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 14

Garantía de responsabilidad laboral, daños y vicios ocultos

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, manifiesto que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a garantizar cualquier responsabilidad laboral, daños a terceros o vicios ocultos durante el la vigencia del contrato.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Domicilio del licitante

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, me permito manifestar que el domicilio de la empresa para realizar notificaciones es:

Dirección	Teléfono	Correo

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 16

Artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto o**, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 17

Carta de conocer las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que la empresa _____ conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conoce y acepta contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 18

Escrito de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para persona física:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no tengo impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, o, en su caso, que desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.

Nombre y firma del representante legal

Para Persona moral:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, accionistas de la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto** en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.

Nombre y firma del representante legal

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.





Universidad Veracruzana

Proposición económica (Precios unitarios)

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la proposición técnica presentada para Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-016-19 relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, a continuación se detalla el precio para la misma.

Región	Descripción	Unidad de medida	Cantidad		Precio Unitario	importe	
			Mínima	máxima		Mínimo	Máximo
Región 1 Xalapa							
Región 2 Veracruz							
Región 4 Poza Rica- Tuxpan							
Región 5 Coatzacoalcos -Minatitlán							
					Subtotal		
					I.V.A.		
					Total		

Los precios anteriormente cotizados son en moneda nacional y se sostendrán fijos durante el tiempo que dure el periodo de la contratación.

(Lugar y Fecha)

Atentamente
Representante Legal de la Empresa

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte económica de la proposición



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 20

Escrito de Obligaciones Fiscales Estatales y Federales

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-03-19, UV-LS-016-19** relativa a la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada _____ se encuentra al corriente en sus **obligaciones fiscales por contribuciones estatales y obligaciones fiscales por impuestos federales**; en caso de ser adjudicada se comprometo a presentar a la firma del contrato constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

(Lugar y Fecha)
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte económica de la proposición.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 21

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana

Presente

Aplica para las personas físicas.

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio fiscal en el país, justificándolo con el formato R-1. (Anexar copia simple). Con domicilio en _____, número _____, colonia _____, delegación _____, código postal _____, ciudad _____, estado _____, con Registro Federal de Contribuyentes, clave _____, no tener sucursal, ni domicilio fiscal, bienes inmuebles y muebles de su propiedad, en el Estado de Veracruz, motivo por el cual no se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, no siendo sujeto para la entrega de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Atentamente

Xalapa, Ver., a _____ de _____ de 2018

Representante Legal de la Empresa

Aplica para las personas morales.

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio fiscal en el país, justificándolo con la escritura pública número _____, de fecha _____, ante la fe del _____, Notario Público número _____ de la ciudad de _____. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de _____, estado _____, bajo el número _____ a fojas _____, Volumen _____, Libro _____, boleta número _____, de fecha _____. Con domicilio en _____, número _____, colonia _____, delegación _____, código postal _____, ciudad _____, estado _____, con Registro Federal de Contribuyentes, clave _____, no tener sucursal, ni domicilio fiscal, bienes muebles e inmuebles de su propiedad, en el Estado de Veracruz, motivo por el cual no se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, no siendo sujeto para la entrega de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Xalapa, Ver., a _____ de _____ de 2018

Representante Legal de la Empresa

Nota: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo A

Requisitos que Deberán Contener los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y Datos para el Trámite de Pago

Deberá expedir por región un comprobante fiscal digital por internet en forma quincenal por todas las solicitudes de suministro atendidas por cada dependencia y/o entidad.

La recepción de las representaciones impresas de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 Hrs. en días hábiles.

Deberá enviar los archivos PDF y XML de los comprobantes fiscales digitales por Internet las dirección electrónicas siguientes: dsfacturas@uv.mx y sohernandez@uv.mx en la región Xalapa; jmunguia@uv.mx, región Veracruz; tsanchez@uv.mx, región Poza Rica-Tuxpan; iquevedo@uv.mx, región Coatzacoalcos-Minatitlán.

1. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedido expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
2. Domicilio fiscal: Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
3. Registro Federal de Contribuyentes: UVE450101FM9.
4. Debido a que el 1 de julio de 2017 entró en vigor la versión 3.3 de la factura y a partir del 1 de diciembre, la única versión válida será la 3.3, deberá considerar lo siguiente:
 - a. Forma de pago: 99 Por definir
 - b. Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido.
 - c. Condiciones de pago: Crédito
 - d. Uso del CFDI: P01 Por definir
 - e. No se admitirán los CFDI's si no cumple con lo señalado en este punto.
 - f. Una vez recibido el pago deberá expedir el complemento de su Comprobante Fiscal Digital por Internet y remitirlo a los correos electrónicos dsfacturas@uv.mx y sohernandez@uv.mx en la región Xalapa; jmunguia@uv.mx, región Veracruz; tsanchez@uv.mx, región Poza Rica-Tuxpan; iquevedo@uv.mx, región Coatzacoalcos-Minatitlán
5. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
6. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Deberá especificarse el número del pedido de compra u orden de servicio así como la Licitación Simplificada a que corresponde.
7. Se deberán respetar los precios estipulados en su proposición económica.
8. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
9. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta en hoja membretada dirigida al Mtro. Ramiro Fomperoza Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco, cuenta
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. CLABE interbancaria (18 dígitos)
 - e. Copia del último estado de cuenta.



Universidad Veracruzana

Anexo B

FORMATO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UV/DRM/_____/2019 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DERIVADO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA UV-LS-016-19, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA_____, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL C._____, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- “La Universidad”, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, convocó a la Licitación simplificada UV-LS-016-19 relativa a _____, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 fracción IV, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- 2.- En fecha _____ se realizó la entrega de invitaciones a los proveedores para participar en la Licitación simplificada UV-LS-016-19 relativa a _____.
- 3.- Con fecha _____ se realizó el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.-----
- 4.- Con fecha _____ se emitió el fallo correspondiente a la Licitación simplificada UV- LS-000-19 relativa a _____.

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

I.3.- Que el Mtro. Alberto Islas Reyes en su carácter de Abogado General de la Universidad Veracruzana, como lo prevé la Ley Orgánica vigente en sus artículos 82 y 83, que lo facultan como Representante Legal de la Institución, y de acuerdo al Poder Notarial protocolizado con escritura pública número cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cinco, volumen número mil quinientos noventa y uno, de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del Notario Público número 15, Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, de esta ciudad.

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio "A" de Rectoría, 5to piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz.

I.5.- "La Universidad" cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato.

II.- Declara "la Sociedad" que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No., el Lic. , de la Ciudad de, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el ____ y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de ____.

II.2.- Su representante legal, el C. _____, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No. el Lic. de la Ciudad de _____.

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato.

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con "la Universidad".

II.5.- Conoce en su integridad, las características del bien que "la Universidad" adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de "la Universidad".

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público.

II.7.- Que está registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, con el número _____ y afirma que los datos asentados en el registro son ciertos y no han sufrido modificación alguna.

II.8.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____.

III.- Declaran las partes que:





Universidad Veracruzana

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la llave; de los artículos 1 fracción IV, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 60, 61, 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia, y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en las bases de la licitación simplificada UV-LS-000-19 relativa a

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera.- Objeto.- “La Sociedad” se compromete y se obliga por este contrato a vender a “la Universidad”, los bienes que corresponde a la partida que le fue asignada en la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-016-19 para la **Adquisición y suministro de agua purificada mediante la modalidad de contrato abierto**, en tiempo y forma a entera satisfacción de “la Universidad” con las características y especificaciones señaladas en el anexo técnico, el cual forma parte del presente documento.

Segunda.- Importe del contrato.- Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el monto por la adquisición de los bienes será de conformidad con la disponibilidad presupuestal, por un monto máximo de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) sin IVA.

El precio es fijo en pesos mexicanos.

Tercera.- Características y especificaciones de los bienes.- Es condición y por lo tanto “la Sociedad” se compromete y se obliga a proporcionar el suministro de agua purificada objeto del contrato, en las condiciones, características, lugares y horarios que se detallan en el anexo técnico y bases, el cual forma parte del presente contrato.

Cuarta.- Garantía de los bienes.- “La Sociedad” garantiza que el suministro de agua purificada, motivo del contrato, cumplen las condiciones y características solicitadas por “la Universidad” las cuales han sido formalmente aceptadas.

“La Sociedad” se compromete a garantizar cualquier responsabilidad laboral, daños a terceros o vicios ocultos durante el tiempo en que permanezca vigente el contrato.

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, se compromete y se obliga a otorgar a “la Universidad” dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto máximo total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas:



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

- a) La fianza que se otorga será en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá ser efectiva durante la vigencia del contrato.-----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.-
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "la Universidad", el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "la Universidad". -----

Sexta.- Vigencia del contrato.- La vigencia del contrato inicia el día _____ y concluirá el día _____, plazo establecido en las bases de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-016-19 relativa a **Adquisición y suministro de agua purificada a través de contrato abierto.** -----

Séptima.- En el caso de que durante la vigencia del presente contrato "la Universidad" desee ampliar la cantidad de los bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Octava.- Entrega de los bienes objeto del contrato.-"La Sociedad" deberá coordinarse con el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el Edificio "C" planta baja Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91090 de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., para la entrega de los bienes. -----

Novena.- "La Sociedad" tendrá la responsabilidad de los costos derivados de la distribución y suministro de los bienes, el mantenimiento del vehículo con el cual realice la entrega y la relación obrero-patronal relacionadas con la entrega de los bienes. -----

Décima.- Forma de pago.- Previo a la requisición de pago, deberá haberse entregado la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, ambas en términos del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o en caso de no contar con domicilio fiscal en el estado de Veracruz el anexo correspondiente. "La Universidad" se obliga a pagar a "La Sociedad" a los () días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, el pago se efectuará a precio fijo en Pesos Mexicanos (moneda nacional). Se deberá presentar un CFDI por región en forma mensual y deberá contener el número de licitación y de contrato y tendrá que estar requisitado con nombre y firma del Departamento de Servicios Generales, así como fecha y sello de la dependencia y enviarlo a los correos dsgfacturas@uv.mx y sohernandez@uv.mx-----



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedido expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**, Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9** con domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**

Décima Primera.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a **“la Universidad”**.

Décima Segunda.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial.

Décima Tercera.- Penas convencionales.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables al mismo no cumpla con la entrega del agua purificada, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: --

1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día natural de atraso antes de I.V.A., dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el solicitud de suministro y hasta que el proveedor suministre los bienes.

2) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en el suministro de los bienes.

Décima Cuarta.- Rescisión.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, en términos del artículo 79 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Décima Quinta.- Terminación Anticipada.- Podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición de los bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“la Universidad”**, debiendo notificarlo por escrito; para lo cual conciliarán lo necesario, procurando que no haya afectación de intereses entre las partes.

Décima Sexta.- Responsabilidad laboral.- “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a **“la Universidad”** de cualquier responsabilidad laboral.

Décima Séptima.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor.

Décima Octava.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Décima Novena.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de licitación simplificada, la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, **“La Sociedad”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los días del mes de del dos mil , en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía.
Director de Recursos Materiales

Por “La Sociedad”

Representante Legal



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo C

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: **La Universidad Veracruzana**

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la licitación), Hasta por la expresada cantidad de: (**\$ número y letra**). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. _____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la adquisición de _____.- La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. Deberá estar vigente durante el periodo de ___ meses, contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes pactados. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo D

Solicitud de Suministro de Garrafones de Agua
Semana del ___ al ___ de 2019

Región _____ Fecha: de Elaboración _____ Fecha Máxima de Entrega _____

No.	Dependencia	No. Garrafones	Recibe:		
			Nombre	Fecha	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

SOLICITA

Nombre.- _____

Cargo.- _____

(Firma y Sello)